

ce toda clase de frutos : hay caza de perdices en abundancia.

GUERNICA : part. jud. de entrada en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra : consta de 5 v. y 16 anteigl. ademas de

varias cofradias, barriadas y cas., que reunen 3,033 CASAS y forman 21 ayunt., cuyas distancias entre si y de ellos a la cap. de prov., aud. terr. y demas dependencias, asi como lo relativo a riqueza y pobl., aparece del estado y cuadro sinoptico que a continuacion insertamos.

GUERNICA.										
5	Baquito.									
2	Bermeo.									
1 1/2	Busturia.									
3 1/2	Forua.									
2 1/2	Fruniz.									
7	Gorciecia.									
2 1/4	Lauquiniz.									
1 1/4	Lemoniz.									
5 1/4	Luno.									
1 1/4	Maruri.									
2	Meñaca.									
2 1/4	Morga.									
2 3/4	Mundaca.									
2	Mungui, villa.									
2	Munguia, anteiglesia.									
4 1/2	Murueta.									
6	Mugica.									
2	Pedernales.									
5 1/2	Plencia.									
4 1/4	Riguitia.									
5	Bilbao.									
30	Burgos.									
11	Vitoria.									
29	Calahorra.									
70	Madrid.									

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la ~~poes.~~ **poes.** de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con la parte conocida de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPONIBLE, territorial, pecuaria y urbana.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.						
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáns.	Héroes varones alitados de 21 años de edad	Capdesold. con resp. a una qu de 25,000 bomb	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habi- tante.				
				Mayores pudientes.	Por esp.	TOTAL.																RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.
		RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	R. MS.	R. MS.																		
Baquio		73	310	57	4	61	67	1	1	2	1	4	»	18	0'8	58911	807	»	190	1	942	12	13	3	1
Bermeo		888	3121	333	7	340	289	1	1	8	1	7	3	178	7'7	747718	842	1	239	20	11963	13	16	3	28
Busturia		197	850	177	»	177	177	1	1	4	1	5	»	48	2'1	290890	1476	20	342	1	4654	23	21	5	16
Forua		65	242	69	»	69	67	1	1	2	1	4	»	14	0'6	99140	1525	8	409	23	1586	24	14	6	19
Fruniz		67	279	54	2	56	54	1	1	2	1	3	»	16	0'7	225180	3360	30	807	3	3603	53	26	12	31
Gorocica		42	112	20	»	20	20	1	1	2	1	3	»	6	0'3	81382	1937	22	726	21	1302	31	»	11	21
Guernica		184	540	122	7	129	92	1	1	4	1	5	2	31	1'3	238199	1294	19	411	16	3811	20	24	7	2
Lauquiniz		58	346	65	2	67	65	1	1	2	1	4	»	20	0'8	108135	1864	13	312	18	1730	29	28	5	»
Lemoniz		54	268	66	12	78	63	1	1	2	1	4	»	15	0'7	219170	4058	24	817	27	3506	64	31	13	3
Luno		111	535	90	»	90	90	1	1	4	1	5	»	30	1'3	283030	2549	28	529	1	4528	40	27	8	16
Maruri		83	414	77	»	77	74	1	1	2	1	5	»	24	1'»	205264	2473	2	495	27	3284	37	5	7	32
Meñaca		62	354	72	»	72	13	1	1	2	1	4	»	20	0'9	119464	1926	29	337	16	1911	30	28	5	14
Morga		59	356	85	12	97	72	1	1	2	1	4	»	20	0'9	226032	3831	2	634	31	3617	61	10	5	10
Mundaca		367	1608	171	23	194	152	1	1	6	1	6	»	92	4'»	172637	470	14	107	12	2762	»	18	2	19
Munguia (anteiglesia)		398	1484	195	»	195	187	1	1	6	1	5	»	84	3'7	551598	1385	31	871	24	8826	22	4	5	3
Munguia (villa)		211	1036	144	7	151	138	1	1	6	1	6	7	59	2'5	355726	1685	31	343	12	5692	26	33	5	17
Murueta		56	254	16	37	53	20	1	1	2	1	4	»	14	0'6	87676	1565	22	345	6	1403	25	2	5	18
Mugica		225	858	183	»	183	117	1	1	4	1	5	»	49	2'1	465502	2068	31	542	18	7448	33	3	8	23
Pedernales		46	210	37	1	38	16	1	1	2	1	4	»	12	0'5	40253	875	2	191	23	644	14	»	3	2
Plencia		238	1027	152	4	156	149	1	1	6	1	6	»	58	2'5	257412	1082	19	250	22	4119	17	10	4	»
Rigoitia		198	792	118	5	123	118	1	1	4	1	5	»	45	1'9	302540	1527	33	254	16	4841	24	15	6	4
TOTALES		3682	14996	3303	123	2426	2040	21	21	74	21	98	12	853	36'9	5135858	1392	5	342	17	82172	22	11	5	16

NOTA. Reducida la matricula catastral de 1842 á una reseña de la estension superficial de la prov. y del número de pueblos, casas, vec. y alm. que contienen, y graduando su riqueza imp. en rs. vn. 50.496,135, pero sin determinar la que corresponde á cada pueblo; nos habiamos visto en la imposibilidad de llenar esta parte del cuadro, á no haber consultado una relacion oficial remitida por la diputacion provincial, y que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorrateo de las cantidades señaladas en el cuadro. Respecto á contr., tampoco hace mérito de ellas la matricula, por el misterio, sin duda, con que hasta ahora se han manejado, á causa del régimen foral de la prov.; hemos estampado sin embargo la de culto y clero, tomando por base el cupo señalado por la ley de 31 de agosto de 1841.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al NE. 1/4 al E. de Bilbao; el clima es templado y saludable, y los vientos que principalmente reinan el O. y E.

TERMINO. Confina por N. con el Océano; E. part. jud. de Marquina; S. el de Durango, y O. el de Bilbao: siendo su estension de mas de 4 leg. de N. á S., ó sea desde el cabo de Machichaco hasta los confines de Ibaruri y Zornosa, y algo menos de E. á NO., ó desde Guernica á Plencia.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Una de las principales montañas es la de Sollube, que en jurisd. de Bermeo principia al borde del mar con el bien conocido cabo de Machichaco, y en direccion de N. á S. finaliza en los lim. de los pueblos de Meñaca, Arrieta y Busturia; hay en ella varias canteras de piedra sillar de mediana calidad, y otras de losa tambien arenisca de bastante buena clase: se halla poblada en su menor parte de roble, en otra pequeña parte de madroñales, y el resto de argoma: le atraviesa un camino real que de Bermeo se dirige á Bilbao; y ademas hay otros carretilles y para peatones en comunicacion de pueblo á pueblo: es una de las mas elevadas de esta prov., pues se cree haya hasta lo mas alto de ella y desde el nivel del mar sobre 2,000 pies, y á pesar de su esterilidad, ya por el frio, ya por la humedad de la tierra, hay sin embargo muchos cas. en su eminencia que solo cosechan maiz, fomentando sus dueños ganado lanar y poco caballar y vacuno. Hay otra montaña en la anteigl. de Luno, próxima á la v. de Guernica, llamada *Cosnoaga*, cultivada en su mayor parte, y el resto de arbolado de robie. Otra llamada *Jata*, que principia al borde del mar en jurisd. de la anteigl. de Baquío, y que tambien en direccion de N. á S. termina en la de Maruri que denominan *Jatabe* y significa pueblo al pie del monte de Jata: en su mayor parte está despoblado. de árboles, y en el resto hay robles y argoma con mas, canteras de piedra caliza y arenisca. Otra llamada *Santa Cruz de Bizcargui*, se halla entre los pueblos de Mugica y Morga por el N., y por el S. la v. de Larrabezua que pertenece al partido jud. de Durango: cosa de una mitad está poblada de robles y castaños, y el residuo de argomal y rozo para abono de heredades despues de haberlo usado en camas para el ganado vacuno.

TERRENO. En la proximidad de la v. de Guernica y jurisd. de las anteigl. de Busturia, Murueta, Forua, Luno y Mugica, hay una hermosa planicie reducida toda á pan sembrar, espuesta su mayor parte á inundarse cuando llueve mucho, siendo impedido el curso de esta agua por la marea que sube hasta el mismo Guernica. Hay otra llanura en la inmediacion de la v. de Munguia y en jurisd. de las anteigl. de Meñaca, Munguia, Maruri, Gamiz y Fica (estos dos últimos son del part. de Bilbao), cuyas tierras son de buena calidad, asi como las de la vega de Guernica, prod. maiz, trigo, alubias y patatas con mas varias yerbas y aun nabos para la engorda del ganado vacuno, que es el único á que se dedican los labradores de ambos puntos; y en ninguno de ellos hay sotos, carrascales ni pinares, y solo si algunos robles cuya rama se destina á carbon, y el árbol á su tiempo, para construccion de casas y buques.

RIOS Y ARROYOS. Son 2 los rios principales que se hallan en el térm. de este part., el uno llamado de *Mundaca*, porque desagua en el mar en la jurisdiccion de esta anteigl.: divide los partidos de Marquina y Guernica, porque el lado E. pertenece al primero, y el del O. al segundo, teniendo su origen en jurisd. de Ibaruri, y uniéndosele en su tránsito varios pequeños, que todos forman una cantidad de agua bastante para el uso de molinos harineros, y tambien para 2 fab. de fierro, pasando por las jurisd. de Gorocica, Mugica, Luno, Ajanguiz, Forua, Murueta, Busturia y Pedernales. En dist. de 2 leg. es navegable este r., llamado tambien de Guernica hasta donde llegan buques de poco porte, con varios cargamentos, principalmente de vena para fabricacion del fierro; el canal es muy defectuoso por sus tortuosidades, y susceptible de ser mejorado, y si el Gobierno adoptase medidas para formalizar ó arreglar este canal, reportaria grandes beneficios al comercio, y tambien á la agricultura, porque una inmensidad de tierras que hoy prod. junco por cubrir las el mar en sus flujos y reflujos, servirian para producir trigo y maiz en abundancia por su superior calidad. El segundo r. que desagua en el mar en jurisd. de Gorliz y Barrica, es conocido con el nombre de r. de *Plencia*,

y tiene su origen al pie del monte de Sta. Cruz de Bizcargui, al lado del N., y pasa por las jurisd. de los pueblos de Morga, Rigoitia, Fruniz, Gamiz, anteigl. de Munguia, v. del mismo nombre, Gatica, Maruri, Lemoniz, Gorliz, Barrica, Plencia, y acaba entre jurisd. de los indicados Barrica y Gorliz, sirviendo este r. para el uso de muchos molinos harineros y tambien para 6 fab. de fierro. En la comprension del térm. de este part., hay muchos arroyuelos que desaguan en los dos principales indicados, y que por ser muchos é insignificantes no es fácil denominarlos ni clasificarlos. De ninguna de estas aguas se hace uso para regadios. Varios son los puentes que atraviesan los dos espresados r., pero los principales son en el de Plencia, que se halla contiguo á la v. de este nombre y es de bastante capacidad, y otro en la anteigl. de Munguia contiguo á la v. de este nombre, construido cuando se abrió el camino real que de Bermeo dirige á Bilbao; y en el de Mundaca hay uno en la jurisd. de Guernica, construido recientemente con motivo de la apertura del camino real que principia en esta v. y se dirige al puerto de Elanchove, y aunque hay otros hasta el nacimiento de las primeras aguas de este r., son los mas de madera y muy pocos de piedra. Hay muchas fuentes de aguas potables, y á escepcion de algunas de calidad ferruginosa, nada tienen de particular.

CAMINOS. Las únicas carreteras generales que hay en este térm. son las que de Bermeo dirigen á Bilbao y Durango, cruzando la primera por Meñaca, anteiglesia y v. de Munguia, y la otra por Mundaca, Pedernales, Busturia, Murueta, Forua, Guernica, Luno, Mugica y Gorocica. Son varios los caminos carreteros y de herradura que con calzada y sin ella hay en la comprension del térm. de este part., de comunicacion de pueblos á pueblos, é infinitos son los de peatones y aun de carro en direccion á los montes y cas. que los mas se hallan diseminados. En el tránsito de ambos caminos no se halla casa alguna para postas ni diligencias, porque no cruzan por ellos, pero si ventas para vino y tambien algunas casas con buenas portadas y cuadras en que suelen recibirse las galeras que llegan á los puertos por fierro fabricado.

COMERCIO. Los art. de consumo que se esportan de este part. jud., consisten en pescado fresco y salado, y algun ganado vacuno cebado para el consumo de Bilbao, Vitoria y otros puntos. Del pescado consistente en besugo, merluza, congrio, sardina, bonito y otros peces en menor cantidad y que se esportan hasta Madrid y otros muchísimos puntos y mercados de la nacion, es difícil calcular el número de arrobas, porque como otras cosas, está sujeto á la casualidad; puede sin embargo decirse que serán mas de 100,000 a. las que se esportan en fresco y elaborado ó reducido á escabeche; y los art. que se importan consisten en vino, aguardiente, aceite, bacalao, ganado de cerda y algo vacuno, que se trae de las prov. de Asturias y Santander.

INDUSTRIA. Está reducida á la fabricacion de fierro en 14 casas al efecto, en la engorda de ganado vacuno, en la pesca y reduccion á escabeche, y hoy se está construyendo en la jurisd. de Busturia en la proximidad del puerto de Mundaca y contigua al canal una hermosa fab. de loza, que segun los primeros ensayos promete grandes ventajas á los empresarios, á la prov. y aun á la nacion; hay ademas 146 molinos harineros.

Ferias y MERCADOS. Las principales de todo el part. son las que se hacen en la inmediacion de Guernica, todas de ganado vacuno, y de cerda solamente el 8 de diciembre, y en todas consiste el tráfico en la venta de cebones y cerdos gordos, con la circunstancia de que las de vacuno se celebran todos los lunes.

USOS Y COSTUMBRES. Los de estos hab. estan reducidos á una estremada aficion al cultivo de tierras y fomento del ganado, consagrando los festivos al culto divino sus mananas, y á la diversion del tamboril por las tardes.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 74, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, y libremente 20; penados presentes 47 y 5 reincidentes, sin que conste si reincidentieron en el mismo delito ó en otro diferente. Del total de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 29 de 40 en adelante; 61 eran hombres y 13 mujeres: 27 solteros y 47 casados; 30 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 70 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas; 5 con instrumentos contundentes y 22 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Este part. ofrece mil anomalías en su division terr., y su capitalidad ha sufrido tambien varias vicisitudes. No obstante de ser la anteigl. de Munguia el punto mas céntrico, reside la capitalidad, aunque interinamente, en Guernica que se halla á un extremo; habiendo estado en Bermeo, que es indubablemente el pueblo mas importante. Libano de Arrieta dist. 6 leg. de Marquina, á cuyo part. jud. pertenece y no al de Guernica, á pesar de hallarse muy próxima esta v. y todavia mas á la citada anteigl., de la que está apartada solamente 1/2 leg. La anteigl. de Gorocica está enclavada en terr. de Marquina y se halla incorporada á Guernica: del mismo modo Gatica pertenece á Bilbao y Lauquiniz que está mas dist. al part., cuya descripcion hemos hecho.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	PUBLICAS.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES.		
AYUNT.	ALM.					Niños.	Niñas.	Total.
21	14996	Superiores ..	1	»	1	220		220
		Elementales.	12	»	12	612	191	803
		Incompletas.	1	2	3	89	42	131
			13	2	16	921	233	1154
	Maes.	Con titulo. .	»	»	»	»	»	14
		Sin titulo. .	»	»	»	»	»	2

GUERNICA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 10 1/2), aud. terr. de Burgos (31), dióc. de Calahorra (30); tiene el 6.º voto y asiento en las juntas generales del señ., y contribuye con 92 1/2 fogueras. sit. en el sitio mas despejado y bello de Vizcaya, que forma un plano suavemente inclinado y domina dos estensas y bien cultivadas vegas; reposando en frente en la falda oriental del monte Cosnoaga: el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, las intermitentes. Sus calles son siete bastante chicas pero tiradas á cordel é iguales y adornadas con buenas casas; la plaza es casi cuadrada y no carece de regularidad; uno de sus frentes lo ocupa la casa consistorial, edificio de piedra, grande, sólido y no malo en su género con su espacioso soportal que sirve de abrigo en los dias lluviosos, y las armas de la v. en su fachada: es notable tambien el matadero, muy aseado y moderno, llamando ademas la atencion algunas casas particulares por su comodidad y magnificencia. El pavimento de las calles es excelente y se reduce á un empedrado menudo y suave con 5 cintas ó aceras equidistantes en cada una de las bien labradas losas; semejante á este es el de la plaza; de manera que el conjunto de la pobl. presenta un aspecto agradable y pintoresco. El número total de casas que encierra su jurisd. no pasa de 80; pero son feligreses de las dos parr., ademas de los hab. de estas casas, los de otras 23 de Ajanguiz, 20 de Luno, 2 de Forua y uno de Arrazua: hay escuela de primeras letras concurrida por 82 alumnos de ambos sexos y dotada con unos 9 rs. diarios, otra de gramática latina, un hospital dedicado á la virgen de la Soledad y fundado por D. Juan y Doña Isabel de Busturia é Iburguen en 10 de febrero de 1666, quienes aplicaron varios bienes para su sostenimiento, y con ellos se va á reedificar de nuevo, porque en el incendio acaecido en la última guerra civil y dia 5 de mayo de 1835, desapareció enteramente el edificio no quedando sino escombros y tres paseos con frondoso arbolado para recreo de los vec., y 3 fuentes públicas para beber y demas usos domésticos. Las 2 igl. parr., unidas y dedicadas á Sta. Maria y San Juan, se hallan servidas por 6 beneficiados, (dos de ellos con títulos de curas) 3 de racion entera con derecho á la presentacion de los que vacaren, y 3 de media, formando todos un cabildo que debe constar siempre de hijos naturales y patrimoniales de la v.; en la de Sta. Maria hay ademas un sacristan organista, que previa oposicion nombran el beneficiado mayordomo prior, el alcalde y ma-

yordomo secular de la fábrica; y la de San Juan tiene un sacristan lego elegido por el cabildo. La iglesia de Santa Maria situada en la parte mas alta de la villa se empezó á construir el año de 1418, y aunque siguieron sus trabajos hasta 1625 no se concluyó hasta el de 1715: Sancho de Emparan fué el arquitecto que hizo la portada segun se colige de una inscripcion en piedra que se lee en la puerta del lado del Evangelio: en este pórtico hay pilares, estatuas de santos y 2 graciosas puertas que dan entrada al templo despues de subirse por 20 gradas espaciosas: tiene mas de 120 pies de largo, sobre 80 de ancho con 3 naves abovedadas de bastante elevacion, sostenidas por 8 columnas de órden jónico, y 11 altares: en la parte del Evangelio se halla incrustada en la pared una tumba ó sepulcro, encima del cual hay un caballero armado y una inscripcion en letras góticas que dice:

Este enterramiento lo mandó hacer Pedro de Alviz, vasallo del Rey año de 1450.

La capilla próxima á la sacristia, en el lado de la epistola, y dedicada á San Pedro Apóstol, es fundacion de la casa de Iburguen y Ercilla, autor de la Araucana: segun el órden arquitectónico de su retablo debió construirse á fines del siglo XVI, pues no hay noticias mas positivas, porque en 1718 en la sublevacion que acaeció en este pais, y á la que se ha dado el nombre de la *Machinada*, fué incendiada la casa del poseedor y todo su archivo; en el dia es propiedad del conde de Montefuerte como heredero de los vinculos de Iburguen y Ercilla. La capilla contigua, con la advocacion de la Purísima Concepcion, se edificó en el año de 1560 á espensas de Pedro de Morga y Matea de Fano su mujer, naturales de la v., y barqueros públicos que habian sido en Sevilla, quienes por haber venido á menor fortuna la vendieron al tesoro D. Juan Martinez de Luno, con su retablo, rejas, cajones, sepulturas etc. en la cantidad de 1600 ducados: en ella se halla enterrado el susodicho Luno, cubierto su sepulcro con una hermosa piedra de mármol blanco de Génova y de una sola pieza donde estan sus armas con una inscripcion á su alrededor: el altar es muy bonito, de órden compuesto, y se conoce que debió haberse traído de Italia; la imágen de la Virgen es magnífica; la verja de fierro que cierra la capilla es grande y perfectamente labrada: en la actualidad pertenece á Doña Maria Josefa de Urdabay Hurtado de Mendoza, poseedora del vinculo de Luno. La sacristia no tiene cosa notable, y si bien existen 6 cuadros pintados al óleo, no son mas que copias; hay ademas una Virgen y un San Miguel de escuela moderna. La igl. de San Juan Bautista se principió á edificar en el lado yesero ó parte baja de Guernica hácia los años de 1463, y se ensanchó y mejoró cerca de un siglo despues; es de una sola nave con 110 pies de largo y 45 de ancho; tiene 2 sepulcros, soportal y torre de piedra labrada en 1785, 6 altares y 3 capillas, una de ellas, costeada por el Dr. Esteban Feniz de Zabala, médico del emperador Carlos V, quien se halla enterrado en la misma, segun se lee en una inscripcion. Hay 2 ermitas: la de Sta. Ana sit. en una eminencia cerca de la v. se fundó por Pedro Ibañez de Alviz, el año de 1461 y no ofrece otra cosa notable que su antigüedad; la otra bajo el título de Sta. Maria la Antigua, es la misma de que se habla en el párrafo que lleva por epigrafe *juntas de Guernica*. El TERM. confina N. Forua; E. Ajanguiz y Cortezubi; S. Ugarte de Mugica, y O. Rigoitia y Luno: dentro de su circunferencia no se ve otra elevacion que el espresado monte de Cosnoaga, de figura cónica, en cuya cima hubo antiguamente un molino de viento; carece de arbolado y en su mayor parte es tierra de pan sembrar. El TERRENO es de muy buena calidad, y el único rio que le baña forma desde esta v. un brazo de mar ó sea la ria de Mundaca: tiene un puente magnífico construido recientemente con motivo del nuevo camino real: por el susodicho brazo de mar sube la marea hasta la v. á donde llegan tambien algunos barcos pequeños cargados de fierro ó arena. Se ha proyectado la abertura de un famoso canal que iguale al de Bilbao, pero á su realizacion se opone fuertemente el comercio de esta v. que sufriria un golpe terrible. CAMINOS: dos reales cruzan esta v.; uno que procedente de Bermeo, dirige á Durango y se halla en buen estado, y el otro que se ha abierto recientemente conduce desde esta v. al puerto de Elanchove y Puebla de Ea. CORREOS: se recibe

de Bilbao por balijero. PROD.: maiz, trigo, habichuela, y nabos en abundancia: cria ganado vacuno y se engordan muy buenos cebones; hay caza de codornices, liebres, ánades, cañandrias y otras aves de paso; se pescan anguilas, lubinas, y sarbos. IND.: además de la agricultura hay 3 molinos harineros, una sombrerería de poco valer, algunos caldereros, 3 ebanisterías, varios carpinteros, 4 boticas muy bien surtidas y adornadas. COMERCIO: importación de paños, sedas, lienzo y toda clase de géneros, de los cuales se surten casi todos los pueblos comarcanos: los lunes se celebra junto al paseo de los Chopos una gran feria de ganados. POBL.: 184 vec., 540 alm. RIQUEZA IMP.: 238,199 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los arbitrios y reparto vecinal.

JUNTAS DE GUERNICA. La costumbre de reunirse los patriarcas venerables de Vizcaya só el árbol de Guernica, se pierde en la memoria de los tiempos, y solo se sabe que á la sombra de este árbol y cubiertos con la inmensa bóveda del cielo, se reunían en este sitio á exigir de sus gefes ó señores el juramento de observar inviolablemente sus leyes, sencillas y claras como sus necesidades, á cuidar de su administración, á dictar las reglas convenientes al buen régimen de ellas, y á examinar la conducta de los encargados de ejecutarlas, para decirles si han cumplido bien y fielmente, el cargo que se les confirió ó desaprobar su conducta en caso de que no lo hayan hecho. He aquí el origen de estas juntas.

El árbol de Guernica, al cual mudos de admiración y de respeto saludaron y presentaron sus armas los feroces republicanos de la Convención, apellidándole *Padre* de los que habían plantado en su tierra y eran conocidos bajo el nombre de *árbol de la libertad*, es un corpulento roble que aunque no muy viejo, es descendiente del primitivo, pues siempre hay cerca de él uno ó dos vástagos que le remplacen cuando los siglos hacen desaparecer el anterior: el último conocido en nuestros días cayó de vetustez el día 2 de febrero de 1811, y según la tradición existía desde mediados del siglo XIV. En los ant. tiempos solían subir á las alturas 5 heraldos que tañendo sus bocinas llamaban á junta general ó *Catzarra* (congreso de ancianos) á los vizcainos, quienes acudían só el árbol y sentados en torno de él, conferenciaban y decidían de los asuntos de la tierra. Esta costumbre, verdaderamente patriarcal, fué desapareciendo poco á poco en fuerza de las nuevas necesidades que el aumento de la pobl. y su riq. introducían en el país, no contribuyendo poco el roce con naciones vecinas; así fué que andando los tiempos dieron en reunirse dentro de la antiquísima ermita Ntra. Sra. de la Antigua, edificada desde tiempo inmemorial á pocos pasos del árbol, y reedificada en el año de 1410 por el Dr. Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, quien mandó enterrarse en ella. Pero la costumbre de principiar las juntas só el árbol, continuó y continúa en el día, como mas adelante se dirá. Parece que en la antigüedad no había mas que un solo banco que servía á los señores ó reyes, y en el que sucesivamente se sentaron Jaun Zuria, Inigo Ezquerria, Lopez de Ayala, el rey D. Fernando el Católico y otros reyes y príncipes; mas por acuerdo de la junta general del 9 de enero del año de 1565, se construyeron bajo del árbol, y en el mismo sitio del citado banco, 7 asientos de piedra sillar, sobre los cuales se asociaban las armas reales con las del señ., y en cuyos asientos se colocaban el corregidor, los 2 diputados generales, el prestamero mayor y el tesorero, que en el día son los dos síndicos, y los dos secretarios de justicia. En la ermita de la Antigua edificaron en el año de 1686 por cuenta del país, una sacristía en su parte zaguera destinada para archivo general de Vizcaya; fué su artífice Juan de Arribi, vecino de Durango, y costó 17,800 rs.; y en el año de 1700 se pusieron por primera vez asientos para los apoderados de los pueblos, que costaron 992 ducados. Mas no siendo ya suficiente este local para custodiar los documentos originales y papeles de interes pertenecientes al señ., que en él se custodiaban, acordóse por la diputación general en 1826 edificar en el mismo sitio junto á la ermita ó igr. juradera de la Antigua, un nuevo edificio mas cómodo y capaz, cuya primera piedra se colocó el año siguiente, y la junta general no solo aprobó esta obra, sino que ordenó además la erección de un edificio en que pudiera con mas pompa y dignidad celebrarse sus sesiones, y es el que hoy existe, construído bajo la dirección del Arquitecto D. Antonio de Echabarria, y cuyo costo ascendió á 900,000 rs. La casa ó salon de juntas deberá tener 4 fachadas, si llega á con-

cluirse: es de orden dórico, se compondrá de 3 pabellones, dos de los cuales estan ya concluidos. En el primero se encuentra la ermita ó salon de juntas de 68 pies de long., 52 id. de lati y 44 de altura: alrededor de ella y en anfiteatro se hallan colocados bancos de piedra con respaldos de fierro en donde se sientan los padres de Provincia y apoderados de las anteiglesias y villas en número de 250. Tambien entre los padres de provincia hay asientos para los diputados generales de las dos provincias hermanas, caso de que vengan á las juntas, y para todos los que hayan sido ministros de la corona, consejeros ó generales de los ejércitos, pero estos convidados no tienen voz ni voto. Los padres de prov. son todos aquellos que han sido diputados generales del país, los cuales son individuos natos de todas las comisiones, pero en la junta no tienen voto sino consultivo, á no ser que tengan el poder de algun pueblo. En los dos últimos asientos de los padres de provincia se colocan los dos letrados consultores de la diputación. La galería pública está corrida encima de los bancos de los representantes y caben 400 personas: á ella pueden ir hombres y mujeres y á veces se encuentran mezcladas elegantes señoras con aldeanas, el labrador, el cura, el militar y el letrado; pero en la que no se permite hacer la menor señal de aprobación ni desaprobación. Encima de la galería se encuentran colocados 26 retratos de cuerpo entero y del grandor natural, de los señores de Vizcaya, cuyos nombres y épocas en que florecieron son los siguientes:

NOMINA DE LOS SEÑORES DE VIZCAYA, SEGUN SE HALLAN COLLOCADOS SUS RETRATOS EN EL SALON DE JUNTAS.

NOMBRES.	Años.
Jaun Zuria.	848
D. Munio ó Nuño Lopez.	894
D. Inigo Ezquerria.	924
D. Lope Nuñez, llamado el Lindo.	950
D. Nuño, hijo de D. Lope.	968
D. Lope Nuñez.	980
D. Sancho, hermano de D. Lope.	993
D. Inigo Lopez, hermano de D. Sancho.	1014
D. Inigo Lopez.	1016
D. Munio Lopez.	1020
D. Fortun Sanchez.	1028
D. Diego Lopez de Haro.	1134
D. Diego Lopez, el Blanco.	1154
D. Lope Diaz de Haro.	1170
D. Diego Lopez de Haro.	1214
D. Lope Diaz de Haro.	1236
D. Diego Lopez de Haro.	1254
D. Lope Diaz de Haro.	1275
D. Diego, quinto de este nombre.	1290
D. Diego Lopez de Haro.	1300
El infante D. Juan, hijo del rey D. Alonso XI.	1287
D. Juan de Haro, hijo del infante D. Juan.	1325
D. Juan Nuñez de Lara.	1350
D. Nuño de Lara (murió á los 4 años de edad).	1351
D. Tello, hijo del rey D. Alonso XI.	1370
El infante D. Juan, primero de este nombre, hijo del rey D. Enrique II, que jurado por señor 26 de Vizcaya, siendo despues rev, incorporó el señorío á la corona de Castilla.	1383

Al frente de la presidencia hay un cuadro, hallado y comprado en Lóndres, que representa á Fernando el Católico prestando en 7 de junio de 1476 el juramento de guardar los fueros de Vizcaya.

En el segundo cuerpo existe el archivo general del señorío, magnífico salon con estantería de caoba maciza, y contiguas á él varias piezas que sirven para reunirse en comisiones las merindades.

El sólio que hay en el día bajo del árbol, edificado á la vez que el salon y archivo, consta de un grupo de 22 columnas corintias de 10 pies de altura con su cornisamento, frontispicio y 4 caras. Tiene los 7 asientos como el antiguo, con los escudos de armas reales y del señ., y varios atributos; ha-

(*) Desde esta época son señores de Vizcaya, los reyes de Castilla.

biéndose colocado los ant. escudos en su parte zaguera. Toda esta parte, así como el árbol, está cercada de hermosas verjas de fierro.

A primeros de julio de cada dos años se congregan las juntas generales ordinarias del Señorío de Vizcaya; pero si en el intermedio ocurriesen asuntos imprevistos que por su gravedad y trascendencia exigiesen la celebracion de alguna junta extraordinaria, se celebra tambien. En ambos casos los puntos que han de ser sometidos á su deliberacion, van especificados claramente en la convocatoria dada por el corregidor político (título que tiene en la actualidad y para este caso el jefe político), aunque acordada por la diputacion, la cual se dirige á los pueblos con el objeto de que nombren los apoderados que han de representarla en la junta, y reciban estos al mismo tiempo las correspondientes instrucciones sobre la conducta que deban observar acerca de lo que en ellas se discuta.

Las cualidades necesarias para ser apoderado de los pueblos son: natural de Vizcaya, ó vec. de algun pueblo, ó propietario de bienes raíces en Vizcaya. Llegado el día señalado para la apertura de las sesiones, se reúnen en la v. de Guernica la diputacion general y todos los apoderados de los pueblos. A las nueve de la mañana sale la diputacion en cuerpo de comunidad precedida de maceros y clarines de la casa de ayunt., en la cual suelen hospedarse, y colocados el corregidor en medio de los diputados generales, precedidos de los síndicos y de los secretarios de justicia, con otras personas empleadas y no empleadas de la diputacion, en bien ordenada procesion llegan al pórtico construido bajo del árbol: colocados en pie los individuos arriba mencionados delante de los siete bancos de piedra, jura el corregidor cuando es nuevo, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar inviolablemente los fueros, (*) libertades, buenos usos y costumbres del Señorío de Vizcaya: en seguida el secretario de gobierno de la diputacion, llama en voz alta á los pueblos uno por uno en el orden establecido, y al paso que son llamados, se adelantan sus apoderados, que por lo comun son dos por cada anteigl. ó v., dejando sus poderes sobre dos poyos de mármol al efecto colocados delante del árbol en el orden siguiente. *Anteiglesias*: Mundaca, Pedernales, Busturia, Murueta, Luno, Mugica, Arrieta, Mendata, Arrazua, Ajanguiz, Ereño, Ibarranguelua, Gauteguiz de Arteaga, Cortezubi, Nachitua, Ispaster, Bedarona, Murelaga, Navarniz, Guizaburuaga, Amoroto, Mendeja, Berriatua, Cenarruza, Arbacegui, Jemein, San Andrés de Echevarria, Amorebieta, Echano, Ibarruri, Gorocica, Baracaldo, Abando, Deusto, Begoña, San Estéban de Echevarri, Galdacano, Arrigoriaga, Arancudiaga, Lezama, Zamudio, Lujua, Sondica, Lejona, Guecho, Berango, Sopolana, Urduliz, Barrica, Gorliz, Lemoz, Gatica, Lauquiniz, Maruri, Morga, Munguia, Gamiz, Fica, Basigo de Baquio, Fruniz, Meñaca, Lemona, Yurre, Castillo y Elejabeitia, Ceanuri, Dima, Sto. Tomás de Olabarrieta, Aranzazu, Ubidia, Derio. *Villas y ciudad*: Bermeo, Bilbao, Durango, ciudad de Orduña, Lequeitio, Guernica, Valmaseda, Plencia, Portugalete, Marquina, Ondarroa, Ermua, Elorrio, Villaro, Munguia, Larrabezua, Miravalles, Guerricaiz, Rigoitia, Ochandiano, Lanestosa, Gortzejuela, Carranza, Tres Concejos del Valle de Somorostro, Cuatro Concejos del valle de Somorostro, concejo de Gueñes, valle de Trucios, concejo de Galdames, concejo de Zalla, id. de Sopuerta, valle de Arcentales, la merindad de Durango, compuesta de las anteigl. de Arrazola, Axpe, Garay, Mallavia, Verriz, Izurza y Zaldúa, concluyendo con el noble valle de Orozco.

Concluido este acto pasan todos al salon de Juntas, donde se dice la misa del Espíritu Santo en el altar de Ntra. Sra. de la Antigua (tér. de Luno), situado sobre el banco de la presidencia. Despues de haber llenado este deber religioso, salen fuera del salon, y el secretario de gobierno vuelve á llamar á los pueblos en el orden indicado, hallándose la diputacion general en pie en la puerta del salon, y cuando han entrado todos los apoderados, la diputacion se coloca en la presidencia

(*) Los fueros se recopilaron por primera vez en el año de 1380; se hizo nuevamente en el de 1425, y sus confirmaciones por los señores y reyes son de los años de 1380, 1414, 1457 y 1468. Posteriormente en el año de 1527 se arregló el fuero nuevo, impreso en Burgos por primera vez en el de 1628, que es el que rige en la actualidad.

y los apoderados se sientan, repitiéndose esta ceremonia todos los días de juntas.

A la apertura de la junta pronuncia el corregidor presidente un discurso análogo á las circunstancias el cual es traducido inmediatamente al vascuense, mandándose imprimir, dándose fin á la primera junta despues de haber nombrado una comision para la revision de poderes. Aprobados estos en la sesion del segundo día, empiezan á manifestarse por la diputacion y á discutirse por la asamblea los diferentes puntos anunciados en la convocatoria, hasta que concluidos todos y decididos se cierran las juntas, que suelen durar mas ó menos días, segun la importancia de los asuntos sometidos á su deliberacion, empleándose generalmente unos diez ó quince días.

No hay distincion de asientos entre los apoderados en el salon de juntas: mezclados se sientan los representantes de las villas con los de las aldeas, el labrador con el mayorazgo ó título de Castilla, los hombres de luces y de conocimientos con el que apenas sabe leer, las chaquetas de paño burdo con el finísimo frac; así que la mas rigorosa igualdad domina aqui con toda su fuerza y cual en ninguna otra parte del mundo.

Para simplificar las discusiones y evitar que se hagan interminables, se nombran comisiones compuestas generalmente de dos individuos por cada una de las nueve merindades de que se compone el Señorío, y de todos los padres de Provincia que se hallan en la junta. Examinan con detencion el asunto, y presentan luego su informe razonado, del que pocas veces discrepa el voto de la mayoría de la junta.

Las discusiones suelen hacerse en lengua castellana, vertiéndose en seguida al vascuense, que es el idioma que domina en la mayoría de los apoderados; algunas veces hablan muchos á la vez, pero basta que el presidente llame al orden para que este se restablezca como por encanto, acatándose y respetándose mucho la voz del presidente, sin que se haya verificado nunca el menor desman ni falta de respeto á las autoridades constituidas. Admira ver y oír á hombres que apenas saben leer, hacer largos y razonados discursos (siempre sobre intereses locales y materiales del país), sin que les intimide la presencia de las autoridades, ni la inmensa concurrencia que les escucha.

Tambien se hace el último día de las juntas ordinarias el nombramiento de diputados para el siguiente bienio del modo siguiente: se colocan en bolas de plata, y estas en un jarro del mismo metal los nombres de todos los pueblos que asisten á juntas, sacándose seis bolas, y abiertas estas se publican los nombres de los pueblos á quienes ha cabido la suerte de ser electores, tres por el bando ó parcialidad Onacina y tres de la Gamboina. Estos quedan en el mismo salon con la diputacion á puerta cerrada, ó en sesion secreta, y propone cada elector á un sugeto para el cargo de diputado general, pudiendo dar los dos votos en el mismo. El síndico y los letrados consultores examinan si la persona propuesta reúne las cualidades y renta suficiente para desempeñar aquel destino honorífico; y siendo así, la diputacion lo admite ó lo desecha en caso contrario. En seguida se sortean las seis bolas, y se proclaman por diputados generales á los tres que salen 1.º, 2.º y 3.º; previniéndose que el que ha salido en primer lugar es el diputado en ejercicio, y los otros dos tan solo para hacer sus veces en ausencias y enfermedades.

Seguidamente se nombran tres regidores (*) electos, que son nombrados á uno por cada elector, y luego proponen á dos regidores en suerte, por sortearse igualmente que para la eleccion de diputados, y de los seis en cántaro salen tres solamente; del mismo modo que las elecciones de diputados y regidores en suerte se hacen las de los síndicos del Señorío y secretarios de justicia, siendo estos últimos escribanos; de igual manera se nombran los diputados regidores, síndicos y secretarios de justicia por la parcialidad ó bando Gamboino. Concluido este acto se cierran las juntas, tomando posesion la nueva diputacion el día 31 de julio, en que la iglesia celebra la festividad de San Ignacio de Loyola.

(*) En el espacio de los dos años en que no se celebran las juntas generales, y cuando la diputacion se encuentra con algun caso que no se resuelve á decidir por sí sola, reúne á Regimiento general, celebrando sus sesiones en Bilbao, al que asisten ademas del corregidor presidente y la diputacion general, los regidores del Señorío y los padres de Provincia, quienes deciden dando cuenta de sus operaciones en las próximas juntas generales.

HISTORIA. Fué fundada esta pobl. por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, concediendo á sus pobladores 31 casas solares y un monast. en Saraspe como consta de su privilegio dado en Ocaña á 28 de abril de 1366, el cual fué confirmado por varios reyes de Castilla. Antes ya de esta época se celebraban allí las juntas provinciales debajo de un árbol antiquísimo: allí el rey de Castilla D. Alonso XI recibió el señ. de la prov. de manos de sus representantes. En esta v., dice Rui-Mendez, dejan la vara los corregidores de Vizcaya y los señores reyes debajo del celebrado árbol en donde juran sus fueros. Henao, en las antigüedades de Cantabria, dice ser el famoso árbol de Guernisca un roble á corta distancia de la pobl. dentro del distrito de la anteigl. de Luca, bajo del cual se juran los señores de Vizcaya, y se da principio á los comicios universales del señ. Medina y Mesa en sus Grandezas de España dicen que cuando el señor de Vizcaya recibe el señ., jura bajo este árbol guardar todos los privilegios, franquezas, libertades, fueros, usos y costumbres segun los hubieron en los tiempos pasados.

Ostenta esta v. las armas de la provincia.

En la desastrosa guerra que últimamente ha trabajado al país, suena repetidas veces Guernica: fué notable la pérdida que aquí sufrió en 1835 la columna de Iriarte hasta que fué socorrida por Espartero.

Es patria esta v. del historiador de los Incas D. Martin de Urba.

GUERNICAZAARRA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Guernica*.

GUERRA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de *Colomera* (V.).

GUERRERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, nace en el térm. de Campo-mayor (Portugal), de escurrideros de agua y algunos veneros, en tierras de labor y pastos; corre al E. y entra en España á la 1/2 leg. por la deh. de la *Liviana* y los incultos, que llaman los *Barros*, donde hay un pozo cerca de dicho cortijo que llaman de *Pacheco*, que deja á la izq. para encontrar al 1/4 de leg. el pozo nominado de la *Grulla*, de buen agua, con un buen pilon para beber el ganado: despues sigue por rescalvados de Badajoz entrando en la deh. de *Cantillana*, donde se le reune el arroyo de las *Vueltas* que viene tambien del térm. de Campo-mayor; siguen juntos hasta tocar haciendo linde con la deh. de *Cuadreja*, y á los pocos pasos tiene un puente de dos ojos de ladrillo, estrecho, de unas 4 varas de elevacion, que no paga portazgo y sirve para el paso del camino de Badajoz al puente de Gévora; hace pocos años que se reedificó por cuenta del ayunt. de aquella c., á cosa de 200 pasos entra en el prado de Caballos que llaman el de *afuera* en donde concluye en el r. Gévora.

GUERRERO: rivera en la prov. de Badajoz; nace al S. de las sierras de Leon, térm. de esta c. al sitio que llaman *Cubillos*, donde se le llama *Regato de Loberos*; corre al O. recogiendo las aguas que bajan de la sierra, y al 1/4 leg. pasa junto á la casa de la Torre de Cubillos, que es una deh. de pasto y arbolado de encina y alcornoque: sigue con su curso al S. y 1/2 leg. se le junta el arroyo que llaman de la Mojea; sigue por la linde de la deh. de las Valencianas, que es de monte pardo, térm. de Badajoz, y al salir de esta deh. pasa formando linea divisoria de las 2 deh. de arbolado de encina, llamadas *Rabogato* y el *Cercón del Pallomar*, dejando aquella á la der., y esta última á la izq., en donde tiene un charco grande que le llaman de las *Lanchas*: despues forma el charco de las Peñas y á la poca dist. entra en la deh. de *Pesquerito*, de pasto y labor y un hermoso arbolado de encina, dejando el cortijo á la izq. por bajo del cual se le reune el arroyo *Troya*. Concluye la deh. de *Pesquerito*, y entra formando los lindes de la deh. *Mercador* que deja á la der. y las *Rozas de D. Baltasar Sotomayor* á la izq., ambas de arbolado de encina; aqui hay un charco grande que llaman el *Mercador*: sigue al S. y entra en la deh. de *Peralla*, de monte bajo formando linde con la *Mancha de Doña Maria*, en donde tiene otro charco que llaman del Bayonal: sale de este terreno y entra en la deh. de las *Monjas* de arbolado de encina y de pasto y labor, en donde hay otro charco que llaman de Doña Maria: al salir de esta deh. entra formando la linde de la *Encinosa* á la der., y *Cabezarubia* á la izq.; aqui forma otro charco que llaman del Romo: entra despues en *Pesquero de la Marquesa* que es otra deh. de buen arbolado de encina, pasto y labor,

donde se le reune la rivera de *Aguas Blanquillas*; continúa corriendo al S. y entra en la deh. de *Jatoquedo* de arbolado de encina, pasto y labor, en donde se le reune la rivera de la *Alcazaba*, corriendo ya hecho 1 sola rivera á desembocar en el Guadiana por el sitio que llaman de *Mojaculo* ó el *Soto del Toro* á 2 1/2 leg. largas de Badajoz. Aqui se separa de Guerrero un ramal nombrado *Corredero de Guerrero*, que forma la *isla de Sancho*, con el r. *Guadiana*, de mucha estension y buen pasto para ganado vacuno y caballo, dejando á la der. la deh. de *Pesquero del Conde*, parte de la de *Sagrajas*, desembocando en el Guadiana en el charco que llaman de Doña Elvira. Se detiene su corriente en el rigor del verano, sus aguas son muy buenas; los charcos que forman son de gran de importancia, tanto por su magnitud, cuanto por la utilidad que prestan á los ganados de las muchas deh. que atraviesa. Cria pesca fina, como anguilas, tencas, carpas, estas en grande abundancia, sabaletas, que es una especie de sardina basta que llegan á ser de 4 y mas libras, y por último peces blancos de varias clases, como barbos, algunos de mas de 14 libras, verseros, bogas, bordallos, jaramugos y de otras varias denominaciones, aunque de la misma familia.

GUERRICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arbaçegui*.

GUERRICAGOENECHEA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Murelaga*.

GUERRICAIZ: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (18): tiene el 16.º voto y asiento entre las villas en las juntas generales de Guernica y contribuye por 40 1/2 fogueras. SIT. á la falda N. del monte Oiz y á la parte S. del r. que baja de dicha sierra. CLIMA frio y propenso á catarros y afecciones de pecho. La pobl. se halla dividida entre el casco de la v. que consta de 28 casas, los barrios de *Jotórica*, *Uriona*, *Oquiz* y *Bereño* que reunen 40: hay ademas casa consistorial, cárcel, escuela que sostiene con Arbaçegui, dotada con 2,000 rs. y concurrida por 53 niños y 12 niñas. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por 2 beneficiados perpetuos con titulo de curas, y por un sacristan sacerdote: hay una ermita dedicada á San Cristobal, la cual se halla sobre el monte Oiz: para beber y demas usos domésticos existen dos fuentes. El TÉRM. confina N. y E. Arbaçegui; S. Verriz y Garay (part. jud. de Durango); O. Mendata; siendo como de 3 leg. su circunferencia, dentro de la que estan los montes Oiz y Gaztiburu, muy y poco poblados de árboles. El TERRENO es bastante escabroso; corren por él 3 riachos que bajan de los dichos montes y uniéndose á corta dist. desaguan en el puerto de Lequeitio. CAMINOS: ademas de la carretera que se construye en direccion á esta v., existe otro que conduce á Durango, en mediano estado: hay una venta. El CORREO se recibe del último espresado pueblo los domingos, miércoles y viernes, y sale en los dias siguientes. PROD.: trigo, maiz, patatas, judias, castañas, alubias y toda clase de frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 320 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. MARQUINA, part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,962 rs. que se satisfacen con 3,902 producto de sus arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Esta pobl. fué fundada con el nombre de Munditibar por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, en el valle llamado tambien de Guerricaiz, como se colige de su privilegio dado en Miranda de Ebro á 4 de octubre de 1366, el cual fue confirmado por varios reyes de Castilla. Por una carta de amparo, dada á los pobladores por el infante D. Juan en Burgos á 17 de febrero de 1372, consta haber impedido la fundacion de esta v. en Munditibar por los diviseros de Sta. Maria de Cenarruza, y haber sido edificada en Ajouravide, en el solar de Juan de Durango. D. Tello dió á los pobladores 8 casas labradoriegas y 10 solares mortuorios con permiso para que «fagan una igl. de Sta. Maria... que hayan enterramiento.... y usen en ella..... como usan en la igl. de la dicha mi v. de «Tavira de Durango.» Esta advocacion tiene en efecto la parroquia.

GUERRIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.) V. *Huerrios*.

GUESA: v. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 horas), part. jud.